FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 29/12/2025

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo		Asistencial	X	Salud Pública		**Especificar el Área**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, es una institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios y su red de apoyo, que como entidad prestadora de servicios de salud requiere innovar de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social estos servicios de salud.

La institución presta servicios de salud de la forma descrita en párrafo anterior las 24 horas y los 7 días de la semana a la comunidad del municipio de Soacha y su zona de influencia, en cumplimiento de su misión institucional, logrando satisfacer de manera oportuna y eficaz las necesidades de servicios que demandan nuestros usuarios.
De acuerdo con el literal A del Numeral 1 del artículo décimo tercero de la Resolución 179 del 5 de noviembre de 2025 por medio de la cual se expide el manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, mediante el presente proceso de contratación se pretende satisfacer.

Se requiere mantener las condiciones óptimas de higiene y bioseguridad con el fin de prevenir infecciones asociadas a la atención sanitaria (IAAS), proteger la salud de los pacientes, del personal médico, administrativo y de apoyo, así como garantizar la seguridad del paciente dentro de nuestra institución.

Con base en lo anterior, se presenta el siguiente estudio de necesidad para planear un proceso de contratación, el cual pretende satisfacer la necesidad misional de la La Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha de adquirir DETERGENTES, DESINFECTANTES, SOLUCIONES ANTISÉPTICAS Y JABONES, con el fin de garantizar los procesos de limpieza y desinfección de las áreas hospitalarias, junto a la antisepsia de manos del personal asistencial y pacientes que trabajan y acuden a La Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha sus centros de salud y sedes.

Estos Detergentes, Desinfectantes, Soluciones Antisépticas y Jabones son indispensables para dar cumplimiento a las políticas institucionales, departamentales y nacionales de:
1. Limpieza y desinfección de material médico-quirúrgico, mobiliario hospitalario y áreas institucionales.
2. Fortalecimiento de la cultura institucional del lavado de manos.
3.Gestión de productos que permiten la realización efectiva de las actividades de limpieza y desinfección.
4. Asegurar los insumos para la efectiva higienización de manos (estrategia multimodal)

Algunas aplicaciones de uso de los Detergentes, Soluciones Antisépticas y Jabones objeto del presente estudio previo son:

Detergentes: Al ser sustancias químicas que tienen la capacidad de deshacer o separar la suciedad que está en la superficie de un objeto sin corroerlo ni dañarlo, son necesarios para llevar a cabo la labor de limpieza de superficies, utensilios y áreas. Para que se les considere detergentes, deben eliminar tanto la grasa como la suciedad sin afectar a los tejidos. A diferencia de los jabones, los detergentes mantienen su capacidad limpiadora incluso en aguas duras.
Desinfectantes: Sustancias químicas que, previo a un proceso exponencial de contacto sobre la superficie del instrumental, mobiliario o áreas hospitalarias, asesinan o destruyen la gran mayoría de microorganismos que producen infecciones, sin afectar las esporas de los microorganismos esporuladores. Debido a su alto poder germicida tienden a causar alteraciones dermatológicas, por lo que no se permite su uso directo sobre la piel o sobre heridas abiertas.

Soluciones antisépticas: Son sustancias químicas que garantizan una limpieza profunda de la piel o para coadyuvar en la prevención de padecimientos infecciosos que puedan ingresar al organismo a través de una herida u orificio. Actúan inhibiendo el crecimiento y la reproducción de bacterias, protozoos, hongos y virus que se posan sobre la piel.

Jabones: Son sustancias químicas que se suelen aplicar sobre la piel o sobre tejidos que estarán en contacto directo con ella, y que tienen la función de limpiar, remover la suciedad y la grasa superficial, eliminando las condiciones favorables para el crecimiento microbiano sobre dichas superficies biológicas. Son elementos esenciales en las prácticas de limpieza y desinfección corporal, como el lavado de manos.

La ausencia de Detergentes, Desinfectantes, Soluciones Antisépticas y Jabones, representa un riesgo inminente para la salud del personal sanitario y administrativo, así como de los pacientes o usuarios del hospital, debido a que estos productos controlan las poblaciones microbianas de una forma efectiva y duradera (siempre y cuando se usen correctamente), además de favorecer un ambiente limpio dentro de la Institución, lo cual, de no darse, favorecería el crecimiento, y por ende contacto/contagio, de poblaciones microbianas capaces de generar infecciones tanto intrahospitalarias como comunes.

Adicionalmente es sabido que cualquier institución hospitalaria debe guardar condiciones de salubridad, lo que representa orden y limpieza. Sin alguno de estos productos no se puede asegurar la limpieza necesaria para ciertas zonas del hospital, algunas requiriendo niveles más elevados de desinfección que los usuales.
Asimismo, la falta de provisión de desinfectantes hospitalarios podría generar:

a) Incumplimiento de obligaciones legales y sanitarias.
b) Riesgos a la salud pública.
c) Responsabilidad administrativa, civil o penal para la institución y sus autoridades.
d) Observaciones por parte de entes de control y fiscalización.

En consecuencia, la adquisición de desinfectantes de uso hospitalario se encuentra plenamente justificada desde el punto de vista jurídico y técnico, al responder a una necesidad institucional legítima, alineada con el marco legal vigente y orientada a la protección del interés general con el adecuado funcionamiento de los servicios de salud y contribuyendo de manera directa a la protección de la salud pública al igual que la instauración de la higiene de manos como estrategia multimodal como una obligación jurídica de garantizar la seguridad de los pacientes y cumplir con las normativas de la salud pública.

2. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

Suministro de DETERGENTES, DESINFECTANTES, SOLUCIONES ANTISÉPTICAS Y JABONES, para la realización de limpieza y desinfección del mobiliario hospitalario, equipos biomédicos y dispositivos médicos, áreas hospitalarias y sitios quirúrgicos, así como el lavado de manos del personal asistencial, administrativo, de apoyo y usuarios de La Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, en todos los servicios, centros y sedes dependientes de la institución

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O PRODUCTO A CONTRATAR

Los productos objeto del presente estudio previo de necesidad deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Poseer registro sanitario INVIMA como medicamento o dispositivo médico en el caso de soluciones de uso hospitalario. Para otros usos puede considerarse, previa justificación del supervisor, los productos cosméticos de uso común.
2. No presentar alertas sanitarias ni malas referencias comerciales públicamente conocidas.
3. Contar con diferentes presentaciones comerciales que se ajusten a las necesidades La Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha sus centros de salud, sedes y áreas que lo requieren.
4. Prever su mal uso y mantener estrategias que lo minimicen.
5. Estar en la capacidad de mostrar los estudios respectivos de poder germicida.
6. Contar con estudios de validación de limpieza.
7. Presentar la totalidad de los productos objeto del presente estudio de necesidad

Los productos que requieren ser adquiridos son:

ITEM	*CODIGO INSTITUCIONAL*	*DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO*	*CONSUMO PROMEDIO MENSUAL*	*UNIDAD DE COTIZACION*
1	JD00004	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL A BASE DE GLUTARALDEHIDO, MAS SOLUCIÓN ACTIVADORA GALON X 3750 ML (WESCOCIDE GL 28)	10	1
2	JD00005	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO BIODEGRADABLE DE ALTO RENDIMIENTO A BASE DE TENSIOACTIVOS GALON X 3750 CC (WEST MULTIPROPOSITO)	20	1
3	JD00013	DETERGENTE POLIENZIMÁTICO CON ESPUMA FRASCO X 3750 ML (WEST ZIME ULTRA)	20	1
4	JD00008	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS A BASE DE ALCOHOLES Y GLICERINA BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR PUSH (WESCOHEX RUB)	60	1
5	MQ900015	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS A BASE DE ALCOHOLES Y GLICERINA FRASCO DISPENSADOR X 500 ML	5	1

6	JD00012	GLUCONATO DE CLOREXIDINA 2% MAS SOLUCIÓN ALCOHÓLICA 70% (WESCOHEX 270) BOLSA 120 ML	10	1
7	JD00014	JABÓN ANTISÉPTICO PARA MANOS BOLSA POR 850 X ML PARA DISPENSADOR PUSH (MICROSAFE 8000) CON PRINCIPIO ACTIVO CLORURO DE (MICROSAFE CLEAN)	60	1
8	K000101	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO PARA LAVADO DE MANOS A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 2 % Y BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR	60	1
9	K000102	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR PUSH	50	1
10	K000103	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR DE SENSOR AUTOMATICO	30	1
11	JD00003	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR PUSH (WESCOHEX JABON 4%)	60	1
12	K000104	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % FRASCO O BOLSA X 30 ML	20	1
13	K000105	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % FRASCO O BOLSA X 500 ML	10	1
14	JD00009	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % FRASCO O BOLSA X 60 ML (WESCOHEX 4%)	250	1
15	JD00006	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO PARA LAVADO DE MANOS A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 2 % Y BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR (WESCOHEX JABON 2%)	60	1
16	JD00011	JABÓN QUIRÚRGICO ESPUMA A BASE DE YODOPOVIDONA AL 8 G/100 ML (8%) FRASCO O BOLSA X 60 ML (PREPODYNE SCRUB)	100	1
17	K000106	JABÓN QUIRÚRGICO ESPUMA A BASE DE YODOPOVIDONA AL 8 G/100 ML (8%) X 30 ML	20	1

18	JD00002	LIMPIADOR DESINFECTANTE DE AMBIENTE HOSPITALARIO DE SUPERFICIES Y EQUIPOS BIOMÉDICOS CON BASE EN AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN	150	1
19	15180201059	PAÑO HÚMEDO IMPREGNADO DE CLOREXIDINA GLUCONATO AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA SACHETS	3000	1
20	15180400100	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA TÓPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 120 ML SPRAY	10	1
21	K000107	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA TÓPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO O BOLSA X 30 ML	20	1
22	K000108	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA TÓPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 60 ML	200	1
23	JD00007	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA TÓPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 60 ML (WESCOHEX 270)	200	10
24	K000109	SOLUCIÓN TÓPICA ANTISÉPTICA A BASE DE YODOPOVIDONA AL 10 G/100 ML (10%) X 60 ML	100	1
25	K000110	SOLUCIÓN TÓPICA ANTISÉPTICA A BASE DE YODOPOVIDONA AL 10 G/100 ML (10%) X 30 ML	30	1
26	JD00010	SOLUCIÓN TÓPICA ANTISÉPTICA A BASE DE YODOPOVIDONA AL 10 G/100 ML (10%) X 60 ML (PREPODYNE SOLUTION)	100	1
27	JD00021	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL A BASE DE ORTOFTALDEHIDO AL 0,55% CON ACTIVACIÓN POR 40 DÍAS, INCLUYA GLICINA PARA INACTIVACION DE RESIDUOS QUÍMICOS CON ESTUDIOS DE COMPATIBILIDAD EN LOS MATERIALES DE LOS EQUIPOS ENDOSCOPICOS Y MICROBIOLOGICOS CONTRA MICROORGANISMOS MULTIDROGORESISTENTES GARRAFA X 5000 ML	5	1
28	JD00022	DETERGENTE ENZIMATICO CONCENTRADO A BASE DE AMILASA, LIPASA, PROTEASA, CARBOHIDRASA GALON Y / LITRO	5	1
29	JD00023	DETERGENTE ENZIMATICO DISEÑADO PARA PRELAVADO DE INSTRUMENTAL	10	1
30	JD00024	LUBRICANTE Y PROTECTOR DE CORROSIÓN PARA EL REPROCESAMIENTO DEL INSTRUMENTAL	10	1

31	JD00025	AGUA CON ÁCIDO HIPOCLOROSO HUMIFICADOR ULTRASÓNICO (APOYO TECNOLOGICO)	1	1
32	JD00026	PRODUCTOS GRANULADOS QUE COMBINAN H_2O_2 CON POLÍMEROS ABSORBENTES PARA SOLIDIFICAR, ENCAPSULAR Y DESINFECTAR DERRAMES DE LÍQUIDOS CORPORALES X 35 GR	10	1

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La modalidad de selección del presente proceso estará dada de acuerdo con el estudio de mercado elaborado por la Subgerencia Científica de acuerdo con el procedimiento establecido para ello, el cual hará parte integral del presente estudio previo; solo en el evento en que por su naturaleza la modalidad de selección no esté supeditada a la cuantía del proceso, es decir en los casos contemplados en la Resolución 179 del 5 de noviembre de 2025 por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, y del Acuerdo 043 el 24 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta el estudio de mercado se establece el valor del presente contrato para un tiempo estipulado de cuatro (4) meses por un valor de $76.990.476 (Setenta y seis millones novecientos noventa mil cuatrocientos setenta y seis de pesos M/te) y de conformidad con el estatuto y manual de contratación se establece la contratación bajo la modalidad de invitación a cotizar.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Los criterios técnicos jurídicos, financieros y económicos, están definidos conforme al formato guía de invitación directa y de convocatoria pública establecidos por la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, no obstante, en cada caso se analizará la exigencia de requisitos adicionales acorde al bien o servicio a contratar, lo cual se revisará en consenso y conjunto con las áreas correspondientes, esto es Jurídica, Financiera, parte técnica y Subgerencia de la que proviene la necesidad.

ITEM	DESCRIPCION DEL CRITERIO A EVALUAR	CRITERIO	
		UMPLE	CUMPLE
1	En el caso que el Oferente no sea el titular del registro sanitario del producto ofertado, presentar Carta de autorización de comercialización, distribución de los productos, expedida por el titular del registro sanitario y/o importador dirigido a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha		
2	Carta de compromiso de realizar capacitación y entrenamiento al personal de la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha sus centros de salud y sedes frente al manejo, preparación y aplicación de los productos ofertados, en el caso de ser requerido por la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha sus centros de salud y sedes, durante el desarrollo del contrato.		
3	Ficha técnica de cada uno de los productos ofertados, que indique Número de Registro Sanitario, nombre del fabricante, marca, Componentes, Modo de Uso, Advertencias y precauciones, mezclas y formas de hacerlas, riesgos y forma de mitigarlos.		

5	Carta firmada por el representante legal donde se comprometa a realizar el cambio o retiro de Lote o Marca del producto ofertado, en el caso que exista o se genere alguna alerta sanitaria sobre algún producto de los ofertados.		
6	Carta firmada por el representante legal donde el oferente se compromete a entregar los pedidos solicitados La Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha sus centros de salud y sedes tras 48 horas de su realización.		
7	Carta indicando la política de devolución para productos que estén próximos a vencer, vencidos o averiados y su voluntad de cumplimiento permanente.		
8	Carta firmada por el representante legal donde establezca el compromiso de realizar cambio por fecha de vencimiento de los productos durante la ejecución del contrato y hasta 1 año más posterior a la finalización del mismo.		
9	Carta firmada por el representante legal donde establezca el compromiso de entregar, instalar, cambiar, desechar y gestionar, a solicitud del supervisor, los dispensadores y utensilios varios que sean requeridos en los servicios de La Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha sus centros de salud y sedes para dar uso correcto de cada uno de los productos adquiridos, sin que esto represente costo alguno para la institución.		
10	Carta firmada por el representante legal donde establezca el compromiso de entregar, instalar, cambiar, desechar y gestionar, a solicitud del supervisor, los dispensadores y utensilios varios que sean requeridos en los servicios de La Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha sus centros de salud y sedes para dar uso correcto de cada uno de los productos adquiridos, sin que esto represente costo alguno para la institución.		

5.1. VALORES AGREGADOS (100 PUNTOS):

El valor agregado que el proveedor debe poseer se relaciona con la capacidad que el mismo posea para el suministro, mantenimiento y disposición final de los utensilios y herramientas para garantizar el uso adecuado de los productos adquiridos (dispensadores, dosificadores y recipientes de transferencia o almacenamiento provisional), junto con la planeación, ejecución y evaluación de todos los programas de capacitación, así como la garantía de servicio técnico profesional y acompañamiento permanente, que permita asegurar un correcto uso de los productos contratados.

Los oferentes podrán ofertar estrategias, planes, metodologías, bienes o servicios complementarios, que permitan evidenciar un nivel de innovación orientado a lograr una mejora en la prestación de servicios o bienes a contratar, todo esto en aras de beneficiar a los usuarios o a la institución

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Suministrar en condiciones de oportunidad, efectividad, eficacia y calidad todos los productos objeto de este contrato, que sean requeridos por el supervisor, previo pedido, en un plazo no mayor a 48 horas después de realizada la solicitud.

b. Realizar el cambio, dentro de las 48 horas siguientes, de todo producto cuya recepción técnico-administrativa resulte rechazada por el incumplimiento de sus especificaciones.
Garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos a suministrar, en el momento de su recepción en La Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha sus centros de salud y sedes, no sea inferior al 75% de la vida útil declarada en el Registro Sanitario.
Asumir durante el periodo contractual la garantía y el remplazo a sus expensas, sin costo alguno para La Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha sus centros de salud y sedes, de todos insumos adquiridos que resulten de mala calidad o con defectos de fábrica.
c. Suministrar los insumos requeridos en el mismo empaque y envase que los provee el fabricante, garantizando la integridad de su embalaje y las condiciones de estabilidad durante el transporte. Los empaques de los productos ofrecidos deben contar con las etiquetas y rótulos íntegros, permitiendo leer sin obstáculos los identificadores del producto, el código de barras (EAN13), el número de registro sanitario y las instrucciones de uso y manejo.
d. Asumir los costos de transporte de los productos a suministrar hasta las instalaciones de la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha sus centros de salud y sedes, así como de los productos devueltos o rechazados.
Garantizar la devolución y cambio de aquellos insumos que no sean utilizados dentro de sus últimos 6 meses de vida útil, previa comunicación con la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha sus centros de salud y sedes al respecto.
El oferente se obliga a cambiar los insumos dentro de las dos (2) semanas siguientes a la fecha de notificación, aun cuando el contrato celebrado cumpla su vigencia, por igual cantidad y calidad que los productos inicialmente recibidos, y con una vida útil mínima de 75%, salvo que la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha sus centros de salud y sedes se considere que se puede cambiar por otro producto que se encuentre en la misma oferta o tenga relación alguna, para lo cual se ajustarán los valores a reconocer, de acuerdo a las cantidades requeridas.
e. El contratista debe contar con el inventario de insumos objeto del presente proceso, suficiente y disponible para atender con oportunidad los requerimientos de La Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha sus centros de salud y sedes.
f. Suministrar todos los documentos requeridos para la recepción administrativa y técnica de los productos.
g. Atender todos los requerimientos legales y contractuales, junto con las solicitudes realizadas por el Supervisor del contrato.
h. Garantizar el apoyo tecnológico necesario para el correcto funcionamiento de los insumos.
i. Brindar el entrenamiento, capacitaciones e instrucciones a todo el personal que, a solicitud del Supervisor, lo requiera, sobre el correcto uso de los insumos o dispositivos suministrados.
j. El servicio debe ser prestado máximo 20 días después del requerimiento realizado.
k. Realizar el ajuste en el precio acorde con la norma en el caso que uno o varios de los productos objeto del presente contrato ingresen al sistema de precios regulados.
Suministrar, instalar, cambiar, actualizar y mantener, el número de dispensadores y utensilios que sean necesarios para el uso correcto de los productos contratados, en los términos, condiciones y cantidades requeridos por la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha sus centros de salud y sedes, asumiendo por completo los costos que se deriven de este particular. En el evento que, dos (2) semanas después de reportado, se encuentren dispositivos o utensilios en mal funcionamiento, se aplicará una glosa técnica del 0,05% por día de retraso, en el valor de la factura del mes de ocurrencia del hecho, hasta tanto se solucione el inconveniente.
l. Mantener las condiciones pactadas durante la ejecución del contrato y comunicar oportunamente al supervisor, cualquier previsión de cambio que pueda afectar la realización del mismo.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El estimado es un valor de $76.990.476 (Setenta y seis millones novecientos noventa mil cuatrocientos setenta y seis pesos M/te)

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendría un plazo de cuatro meses (4 meses) contados a partir del perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio.

Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la verificación de cumplimiento de lo exigido por la ESE

9. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, para la adquisición de los bienes y servicios.

Sin embargo, algunos de los riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual son los siguientes:

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que partici en las etapas del proceso de contratación 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar proceso 4. Deficiencias en el ejercicio de supervisión.	1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado 5. Incumplimiento en las medidas y fechas de entrega de las dotaciones. 6. Variación de tallas en las medidas de los funcionarios o diferencias entre las medidas de los funcionarios y las medida de las dotaciones suministradas. 7. Mala calidad en las dotaciones entregadas 8. Emisión y pago de factura(s) sin el cumplimiento de las obligaciones del contratista enunciadas en el Literal 5 del presente estudio 9. Riesgo económico por variación de precios en las materias primas utilizadas que generen aumento o disminución de los elementos adquiridos, por condiciones del mercado
FORMA DE MITIGARLO	**FORMA DE MITIGARLO**
1. Capacitación al personal que interviene en el proceso. 2. Establecer puntos de control en los procedimient identificando barreras.	1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente responsable de la legalización del contrato, con matriz que regu tiempos de legalización.

3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupues para garantizar existencia de los recursos. 4. Capacitación a supervisores de contratos y medición adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio	2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos ent las partes, levantando actas de las mismas. 3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a l partes y conminando su cumplimiento. 4. Concertar con anterioridad los horarios y fechas para la tor de medidas con el fin de definir las mismas, junto a l respectivas tallas de los beneficiarios de las dotacion definiendo fechas de entrega y realizando la respectiva acta. 5. Entregar a los funcionarios, solicitando manifestar s inconformidades de tamaño a más tardar al día hábil siguiente 6. Solicitar muestras de cada una de las dotaciones como crite de cumplimiento técnico del proceso con el fin de evaluar calidad de los materiales. 7. Toma previa de medidas con una antelación razonable a elaboración de las prendas. 8. Restringir los pagos al operador a la emisión de la certificaci de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor c contrato. 9. Incluir una obligación que establezca el mantener los preci suministrados en la oferta.

9.1 MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	*IMPACTO (En una calificación de 1 a 5,* donde *5 significa muy alto y 1 muy bajo)*	*PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)*	*MITIGACIÓN*
1. RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo	NA	NA	NA
2. RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son	NA	NA	NA

Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.			
3. RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	1	2	El contratista deberá mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato
4. RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	1	2	Se deberá seleccionar un contratista que cumpla con la suficiente liquides para dar cumplimiento al contrato
5. RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	NA	NA	NA

6. RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes	NA	NA	NA
7. RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	NA	NA	NA
8. RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.	NA	NA	NA

10. USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

Acorde al servicio que se pretende contratar, el contratista adjudicado dentro del presente proceso de contratación NO hará uso de los bienes y/o elementos que se relacionan a continuación, los cuales son propiedad de la Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha

11. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo al Estatuto de Contratación, se realizará exigencia de constitución de garantías al tercero adjudicado del contrato o en la etapa precontractual cuando esto aplique.

a. **Cumplimiento del objeto del contrato:** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

b. **Amparo de calidad de los bienes:** por una cuantía equivalente al Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.

c. **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales del personal a cargo del contratista**: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la terminación del contrato.

d. **Responsabilidad Civil extracontractual:** por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato, y un (1) año más, contados a partir de la terminación del contrato.

PAOLA GUTIERREZ
Referente Vigilancia Epidemiológica

ANTONIO DAVID SAMPER
Subgerente Científico

JORGE ENRIQUE PEDRAZA
Subgerente Administrativo y Financiero

DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Gerente

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 19/01/2026 **Código UNSPSC:41103206**

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo		Asistencial	X	Salud Pública		Especificar el Área: SUBGERENCIA CIENTIFICA

1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR O A CONTRATAR

Suministro de DETERGENTES, DESINFECTANTES, SOLUCIONES ANTISÉPTICAS Y JABONES, para la realización de limpieza y desinfección del mobiliario hospitalario, equipos biomédicos y dispositivos médicos, áreas hospitalarias y sitios quirúrgicos, así como el lavado de manos del personal y usuarios de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, en todos los servicios, centros y puestos de salud de la institución.

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el estudio de necesidad se estable un valor total para el contrato de**: $ 76.990.476 (Setenta y seis millones novecientos noventa mil cuatrocientos setenta y seis pesos m/cte.)**; valor que excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución 179 del 05 de noviembre de 2025, se determina que es necesario implementar la modalidad de INVITACION A COTIZAR, dando cumplimiento al manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

ESTUDIO DE MERCADO

En ejercicio de la competencia del área de compras y conocidas las necesidades del servicio que motivan el presente estudio de mercado se envía solicitud de cotización correspondiente al objeto del bien o servicio a contratar, a personas naturales o jurídicas que se encuentren en condiciones de ofertar en bien o servicio que se pretende contactar con el fin de poder determinar según los precios del mercado el valor estimado para el proceso de contratación que se está adelantando en mérito de lo expuesto, el día 06 de Enero de 2026 se publica solicitud de cotización 03 de 2026 por medio de la plataforma de SECOP II a la cual solo se presenta la empresa A&G Pharma S.A.S

Debido a que no se puede encontrar un punto de equilibrio con una sola cotización y teniendo como referencia las estadísticas, se aprecia que es prioritario contratar Suministro de DETERGENTES, DESINFECTANTES, SOLUCIONES ANTISÉPTICAS Y JABONES estos Detergentes, Desinfectantes, Soluciones Antisépticas y Jabones son indispensables para dar cumplimiento a las políticas institucionales, departamentales y nacionales.

Así las cosas y expuestas las anteriores precisiones con el objeto de contratar Suministro de DETERGENTES, DESINFECTANTES, SOLUCIONES ANTISÉPTICAS Y JABONES, para la realización de limpieza y desinfección del mobiliario hospitalario, equipos biomédicos y dispositivos médicos, áreas hospitalarias y sitios quirúrgicos, así como el lavado de manos del personal y usuarios de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, en todos los servicios y centros y puestos de salud de la institución, se estima el valor correspondiente al presente proceso por histórico de los contratos

celebrados con este objeto y aclarando que la cotización recibida no será tenida en cuenta para el valor total de este contrato pero si para los valores unitarios del mismo.

Se anexa cotización, con los valores establecidos los cuales no se tendrán en cuenta para el estudio de mercado, pero si para referencia del valor por ítem.

PROMEDIO CONTRATO 2025	VALOR CONTRATO 2025	VALOR ESTIMADO MES
	$ 221.035.429	$ 18.419.619
Según valores históricos de los contratos de este servicio en el año 2025 la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha promedia un valor de $ 19.247.619 (Diecinueve millones doscientos cuarenta y siete mil seiscientos diecinueve pesos M/cet) valor estimado para la ejecución mensual y por seis (6) meses.		

3. VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO CUATRO (4) MESES:

El valor total del contrato es de **$ 76.990.476** (Setenta y seis millones novecientos noventa mil cuatrocientos setenta y seis pesos m/cte.) la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha estima este valor basados en el promedio de consumo de la vigencia anterior.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

A partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio y por cuatro (4) meses de la vigencia 2026.

5. FORMA DE PAGO

Dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad del recurso.

Jhon Jairo Rua Saavedra
Auxiliar Administrativo Compras

Dr. Antonio David Samper
Subgerente Científico

Dr. Jorge Enrique Pedraza
Subgerente Administrativo y Financiero

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

3.598.657,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	41103206	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL A BASE DE GLUTARALDEHIDO, FORMALDEHIDO Y CETRIMIDA MAS SOLUCIÓN ACTIVADORA GALON X 3750 ML (WESCOCIDE GL 28)	1,00	UN		100.335,00	100.335,00
2	41103206	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO BIODEGRADABLE DE ALTO RENDIMIENTO A BASE DE TENSIOACTIVOS GALON X 3750 CC (WEST MULTIPROPOSITO)	1,00	UN		83.702,00	83.702,00
3	41103206	DETERGENTE POLIENZIMÁTICO CON ESPUMA FRASCO X 3750 ML (WEST ZIME ULTRA)	1,00	UN		410.658,00	410.658,00
4	41103206	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS A BASE DE ALCOHOLES Y GLICERINA BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR PUSH (WESCOHEX RUB)	1,00	UN		43.407,00	43.407,00
5	41103206	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS A BASE DE ALCOHOLES Y GLICERINA FRASCO DISPENSADOR X 500 ML	1,00	UN		23.274,00	23.274,00
6	41103206	GLUCONATO DE CLOREXIDINA 2% MAS SOLUCIÓN ALCOHÓLICA 70% (WESCOHEX 270) BOLSA 120 ML	1,00	UN		9.802,00	9.802,00
7	41103206	JABÓN ANTISÉPTICO PARA MANOS BOLSA POR 850 X ML PARA DISPENSADOR PUSH (MICROSAFE 8000)	1,00	UN		53.784,00	53.784,00
8	41103206	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO PARA LAVADO DE MANOS A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 2 % Y BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR	1,00	UN		40.612,00	40.612,00
9	41103206	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR PUSH	1,00	UN		47.840,00	47.840,00
10	41103206	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR DE SENSOR AUTOMATICO.	1,00	UN		47.840,00	47.840,00
11	41103206	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR PUSH (WESCOHEX JABON 4%)	1,00	UN		47.840,00	47.840,00
12	41103206	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 30 ML	1,00	UN		5.710,00	5.710,00
13	41103206	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 500 ML.	1,00	UN		28.506,00	28.506,00
14	41103206	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 60 ML (WESCOHEX 4%)	1,00	UN		6.565,00	6.565,00
15	41103206	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO PARA LAVADO DE MANOS A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 2 % Y BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR (WESCOHEX JABON 2%)	1,00	UN		37.488,00	37.488,00
16	41103206	JABÓN QUIRÚRGICO ESPUMA A BASE DE YODOPOVIDONA AL 8 G/100 ML (8%) FRASCO X 60 ML (PREPODYNE SCRUB)	1,00	UN		9.795,00	9.795,00
17	41103206	JABÓN QUIRÚRGICO ESPUMA A BASE DE YODOPOVIDONA AL 8 G/100 ML (8%) X 30 ML	1,00	UN		8.633,00	8.633,00
18	41103206	LIMPIADOR DESINFECTANTE DE AMBIENTE HOSPITALARIO DE SUPERFICIES Y EQUIPOS BIOMÉDICOS CON BASE EN AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN	1,00	UN		67.202,00	67.202,00
19	41103206	PAÑO HÚMEDO IMPREGNADO DE CLOREXIDINA GLUCONATO AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA SACHETS	1,00	UN		125,00	125,00
20	41103206	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA TÓPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 120 ML SPRAY	1,00	UN		10.418,00	10.418,00
21	41103206	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA TÓPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% Y	1,00	UN		5.466,00	5.466,00

21	41103206	DE CLOREXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 30 ML	1,00	UN	5.466,00	5.466,00
22	41103206	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA TÓPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 60 ML	1,00	UN	8.725,00	8.725,00
23	41103206	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA TÓPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 60 ML (WESCOHEX 270)	1,00	UN	8.725,00	8.725,00
24	41103206	SOLUCIÓN TÓPICA ANTISÉPTICA A BASE DE YODOPOVIDONA AL 10 G/100 ML (10%) X 60 ML	1,00	UN	8.709,00	8.709,00
25	41103206	SOLUCIÓN TÓPICA ANTISÉPTICA A BASE DE YODOPOVIDONA AL 10 G/100 ML (10%) X 30 ML	1,00	UN	7.932,00	7.932,00
26	41103206	SOLUCIÓN TÓPICA ANTISÉPTICA A BASE DE YODOPOVIDONA AL 10 G/100 ML (10%) X 60 ML (PREPODYNE SOLUTION)	1,00	UN	8.709,00	8.709,00
27	41103206	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL ENZIMÁTICO CONCENTRADO DE PH NEUTRO A BASE DE AMILASA, LIPASA, PROTEASA, CARBOHIDRASA	1,00	UN	457.425,00	457.425,00
28	41103206	DETERGENTE ENZIMATICO CONCENTRADO A BASE DE AMILASA, LIPASA, PROTEASA, CARBOHIDRASA	1,00	UN	142.253,00	142.253,00
29	41103206	DETERGENTE ENZIMATICO DISEÑADO PARA PRELAVADO DE INSTRUMENTAL	1,00	UN	80.857,00	80.857,00
30	41103206	LUBRICANTE Y PROTECTOR DE CORROSIÓN PARA EL REPROCESAMIENTO DEL INSTRUMENTAL	1,00	UN	49.547,00	49.547,00
31	41103206	AGUA CON ÁCIDO HIPOCLOROSO HUMIFICADOR ULTRASÓNICO (APOYO TECNOLOGICO)	1,00	UN	1.728.050,00	1.728.050,00
32	41103206	PRODUCTOS GRANULADOS QUE COMBINAN H2O2 CON POLÍMEROS ABSORBENTES PARA SOLIDIFICAR, ENCAPSULAR Y DESINFECTAR DERRAMES DE LÍQUIDOS CORPORALES X 35 GRPRODUCTOS GRANULADOS QUE COMBINAN H2O2 CON POLIMEROS ABSORBENTES PARA SOLIDIFICAR ENCAPSULAR Y DESINFECTAR DERRAMES DE LIQUIDOS CORPORALES X 35 GR	1,00	UN	8.723,00	8.723,00

En análisis
REF: EM-03 DE 2026

Volver | Cancelar proceso | Opciones

Solicitud de información a los Proveedores

UC:OFICINA JURÍDICA
Equipo:ESTUDIO DE MERCADO / 6/01/2026 12:19 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general | Configuración | Cuestionario | Documentos del Proceso | Proveedores

Información general

Información general

Número del proceso EM-03 DE 2026

Nombre DETERGENTES, DESINFECTANTES, SOLUCIONES ANTISÉPTICAS Y JABONES, para la realización de limpieza y desinfección del mobiliario hospitalario,

Descripción Suministro de DETERGENTES, DESINFECTANTES, SOLUCIONES ANTISÉPTICAS Y JABONES, para la realización de limpieza y desinfección del mobiliario hospitalario, equipos biomédicos y dispositivos médicos, áreas hospitalarias y sitios quirúrgicos, así como el lavado de manos del personal asistencial, administrativo, de apoyo y usuarios de La Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, en todos los servicios, centros y sedes dependientes de la institución

empresa soc

Relacionar con otro proceso Sí No

ID técnico CO1.BDOS.9373972

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 41103206 - Detergentes de lavado para laboratorios

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí No

Motivo de no tener adquisiciones asociadas existentes: ESTE PROCESO HACE PARTE DE UN ESTUDIO DE MERCADO jjruas862001 6/01/2026 12:53 PM *(UTC -5 horas)*

Información del contrato

Duración del contrato 6 Meses

Fecha de terminación del contrato 6/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de notificaciones

Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

En análisis
REF: EM-03 DE 2026

Volver

Solicitud de información a los Proveedores

UC:OFICINA JURÍDICA
Equipo:ESTUDIO DE MERCADO / 6/01/2026 12:19 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

JURIDICA Jorge Enrique Pedraza

JURIDICA Jorge Enrique Pedraza

Documentos internos

	Nombre	Descripción	
☐	ANEXO EM 03 PARA DILIGENCIAR.Xlsx	ANEXO EM 03 PARA DILIGENCIAR.Xlsx	Desca

Configuración

INFORMACIÓN

Identificación

Dar publicidad al proceso ◉ Sí ○ No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ◉ No * Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones 12 días de tiempo transcurrido *(7/01/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha límite para responder la solicitud de información 12 días de tiempo transcurrido *(7/01/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 12 días de tiempo transcurrido *(6/01/2026 1:09:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ○ Sí ◉ No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ○ Sí ◉ No

Cuestionario

Ver resumen | **Ver**

1 Lista de artículos Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Documentos del Proceso

Comentario

En análisis
REF: EM-03 DE 2026

Solicitud de información a los Proveedores

UC:OFICINA JURÍDICA
Equipo:ESTUDIO DE MERCADO / 6/01/2026 12:19 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

Volver

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso? Sí No

Sistema de clasificación UNSPSC: 41103206 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Equipo d lavado de laboratorio > **Detergentes de lavado para laboratorios**

Buscar proveedores...

Proveedor (44)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interes
AYGPHARMA SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900080835	Telefono: 7363427	AYGPHARMA SAS de 12 días de tiempo transcurrido *(6/01/2026 2:19:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* AYGPHARMA SAS de 3 días de tiempo transcurrido *(16/01/2026 11:35:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí
Scientific Products SAS COLOMBIA Número de documento 805014913	Telefono: 6411100		-	-
ZINGAL S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 8305132769	Telefono: 6967849		-	-
EISENHOWER ZAMORA GONZÁLEZ COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 19194116	Telefono: 7024375 Fax: 7024375 Correo electrónico: admonezg@gmail.com		-	-
AVINCO S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 8002108940	Telefono: 4758851 Fax: 4758851 Correo electrónico: avincosltda@yahoo.es		-	-

1 ...

Volver